bran con todas las demas Clausulas, Circunstancias
Requisitos, y renunciaciones de Leies que para su ma-
ior validacion, y firmeza se requieren, obligando p.
ello los Prop.s, y rentas de este Concejo, que desde ha-
ra, para quando llegue el caso de otorgarse la
ref.da Escra. la aprueban, loan, y ratifican com-
si por si mismos fuera hecha, y otorgada; Para lo
qual se obligaron a su cumplim.to por si, y a nombre
de los demas S.res Concejales q.e han de Succeder
con poderio de Justi.s, comp.tes, renunciacion de leies
fueros, y dros. de su fabor, y la gral. en forma: Y
asi lo otorgaron, y firmaron sus ss.res siendo testigos
Joaq.n Monarez, Agustin Guardiola, y Mateo Lope
vecinos de esta dha. villa, damos fee

Dn Cleto Martin Cortes Dn Pedro Zerezo
Fran.co Bernal Avellan
Guardiola don Joaquin Zarraga

Dn Alonso Perez Fran.co Rico Pedro Moreno
Dn Antonio Latorre Dn Pedro Pablo Avellan
Lozano

Antenor
Pedro Bernal Juan Lozano
Guardiola Ortega